



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

DECRETO Nº: 1051 / 2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE GESDOC 2134/2022

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2021 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

En ejercicio de la función interventora encomendada a la Intervención Local por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Cap. IV control y fiscalización art. 213 y siguientes, así como en el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y el art. 115 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en especial el art. 213 y 214 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el expediente de referencia esta Intervención informa lo siguiente:

PRIMERO: Según lo establecido en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Para la aprobación de la liquidación del presupuesto por parte del Presidente de la entidad local, será necesaria la realización de este informe (artículo 192.2 Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), dar cuenta de la liquidación, una vez aprobada, al Pleno y, remitir una copia junto con el expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al Ministerio de Hacienda

La remisión de la liquidación se realiza de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De esta forma, **antes del 31 de marzo** del año siguiente al que se refiera la liquidación, deberá cumplimentarse toda la información relativa a la liquidación del presupuesto de la entidad local y de sus organismos autónomos. En caso de incumplirse con dicha obligación de remisión, se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo,





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

de economía sostenible

“Artículo 36. Incumplimiento por las Entidades locales de la obligación de remitir la información relativa a la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado.

1. En el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas toda la información relativa a la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, procederá a retener a partir del mes de junio del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la regularización de la citada remisión, así como la de las liquidaciones de los ejercicios a los que resulta de aplicación la presente norma, el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda.

Asimismo, en el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el [Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo](#), se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda, y hasta que se considere cumplida tal obligación de remisión. Para que la anterior retención, o suspensión de la misma, se pueda practicar será necesaria una comunicación del Tribunal de Cuentas a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

A estos efectos, será objeto de retención la cuantía resultante, una vez practicados, en su caso, los reintegros y las devoluciones de los anticipos regulados en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, así como las retenciones a las que se refiere la disposición adicional cuarta del mencionado texto refundido.

2. En el supuesto de que las Entidades locales justifiquen razonadamente la imposibilidad material de dar cumplimiento a la obligación mencionada en el apartado anterior, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales suspenderá por el tiempo que determine, de acuerdo con aquellas alegaciones, la retención de fondos a la que se refiere dicho apartado, previa solicitud del Pleno de la Entidad local afectada.

3. Cuando se remita la mencionada información a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales, ésta reanudará el pago de las entregas a cuenta, a partir de la que corresponda al mes siguiente al de su recepción, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad. La remisión se podrá realizar utilizando el procedimiento de transmisión electrónica, de acuerdo con la norma de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que regule la información a suministrar por las Corporaciones locales.

4. Hasta la realización del pago citado en el apartado anterior, las cantidades retenidas podrán permanecer ingresadas en las cuentas de acreedores no presupuestarios habilitadas en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, citadas en las normas de gestión presupuestaria de determinados créditos a favor de las Entidades locales, contenidas en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PLIEGO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011D0C25BB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

SEGUNDO. El modelo normal de contabilidad lo deben aplicar los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 euros, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes, como es el caso del Ayuntamiento de Cuenca.

TERCERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales

— La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

— El artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012.

— El artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible.

— El artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el estado de la liquidación del Presupuesto de esta entidad está compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BBB1B8F47014F147A3

PUUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presenta con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en la liquidación del Presupuesto de esta entidad se ha determinado:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
- El resultado presupuestario del ejercicio
- Los remanentes de crédito
- El remanente de tesorería

SEXTO.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de esta entidad que integran la agrupación de presupuestos cerrados y tienen la consideración de operaciones de tesorería local en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, ascienden a las siguientes cantidades:

- Derechos pendientes de cobro: 702.886,27 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 1.724,16 euros

SEPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resultado presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio, viene determinado por la diferencia entre:

- Los derechos presupuestarios liquidados, en sus valores netos, es decir, deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados.
- Las obligaciones reconocidas, en sus valores netos, es decir, deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas .

Asimismo, el resultado presupuestario se deberá ajustar en función de:

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PLIEGO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BBB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería esto es, aquellos gastos realizados como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales.
- Las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada las cuales podrán ser positivas (cuando los ingresos producidos son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado) o, negativas (cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizados).

De este modo, una vez realizados todos los cálculos regulados en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y el **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2021 fue de 347.405,78€**

OCTAVO.- Los remanentes de crédito, estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y lo integrarán lo siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas
- Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, los remanentes de crédito quedarán anulados al final del ejercicio y, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente a no ser que procedan de:

- Créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Los créditos de operaciones de capital
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Los remanentes de crédito o saldos de crédito no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

DÉCIMO.- El remanente de tesorería es una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gastos, si es positivo, y un déficit, si es negativo a 31 de diciembre.

El remanente de tesorería estará integrado por:

- Derechos pendientes de cobro
- Obligaciones pendientes de pago
- Fondos líquidos
- Partidas pendientes de aplicación

Se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

- Derechos pendientes de cobro comprenderán:
 - Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente:
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados
- Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.
Los derechos pendientes de cobro a 31/12/2021 :
- Obligaciones pendientes de pago comprenderán:
 - Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente
 - Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados
- Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.
Las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2021
- Partidas pendientes de aplicación definitiva estará formada por:
 - Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva
 - Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.Las partidas pendientes de aplicación a 31/12/2021

Así las cosas, el **REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL** de la entidad local es de 1.769.736,54€.

UNDÉCIMO.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos y, en el remanente de tesorería total habrá que deducir los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación y, el exceso de financiación afectada producido.

En cuanto al cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación se podrá realizar de manera individualizada o mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado .

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BBB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible aplicación 31/12/21 es 641.324,59€ según detalle posterior.

Respecto al exceso de financiación afectada producido el mismo, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

De este modo, el exceso de financiación afectada producido a 31/12/2021 es 0€.

Una vez descontado del remanente de tesorería los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible aplicación así como, el exceso de financiación afectada obtenemos el **REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES** que en el presente caso obtiene el siguiente resultado: 1.129.411,95€.

DETERIORO DE VALOR DE LOS CRÉDITOS OPERACIONES DE GESTIÓN.

Determina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación. Este dato es muy importante para realizar la correspondiente dotación y ajuste de cara a obtener un remanente de tesorería que refleje la imagen fiel de ésta variable.

Se ha aprobado la dotación de la provisión de deudores de dudoso cobro en los términos establecidos en la Base 58ª de Ejecución del Presupuesto de 2021 que atendiendo al requerimiento del Ministerio de Hacienda establece unas dotaciones por importes superiores a las establecidas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Los importes por los años y conceptos siguientes

	Derechos Pendientes de Cobro a la fecha actual	Dudoso Cobro	
		Porcentaje	Importe
corriente (2021)	954.522,82	0	0
2020	25.930,31	30%	7.779,09
2019	7.148,82	30%	2.144,65
2018	64.267,18	60%	38.560,31
2017	84.662,80	85%	71.963,38
2016	107.161,52	100%	107.161,52

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC25BB1B8F47014F147A3

PLIEGO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2015 y anteriores	413.715,64	100%	413.715,64
TOTAL	1.657.409,09		641.324,59

FISCALIZACIÓN

- 1.- La capacidad de financiación de este ente autónomo es positiva.
- 2.- El remanente de tesorería para gastos generales es positivo.
- 3.- Como se ha señalado en informes anteriores de la Intervención Municipal el Instituto Municipal de Deportes tiene un bajísimo nivel de ejecución en el presupuesto de ingresos tanto en el ejercicio corriente como en cerrados .
La cifra de derechos pendientes de cobro de cerrados es excesivamente alta. Resultando por tanto muy elevado el saldo de dudoso cobro, por lo que deberán adoptarse de manera inmediata las medidas oportunas para reducir dicho importe, y que pese a que se señaló en informe sobre la liquidación del ejercicio de 2019 y de 2020 no se tiene constancia de que se hayan acometido medidas para su solución
- 4.- Siendo el Ayuntamiento de Cuenca su mayor fuente de financiación, y a la vista de los datos queda claramente demostrado que no es un ente realmente autónomo, ni en su financiación , ni en su funcionamiento.

En base a todo ello y con el fin de conseguir una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos y dado que está asumiendo competencias totalmente municipales, con la utilización de servicios generales del Excmo. Ayuntamiento, se debe proceder a la disolución de este organismo autónomo.

Es cuanto tiene el honor de informar esta Intervención.

En Cuenca a fecha de firma electrónica
LA INTERVENTORA:

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BBB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANEXOS

Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

F.1.1.B1-Ajustes contemplados en Informe de Evaluación, que se han aplicado para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

Entidad: O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES

(importes en €)

	Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2021 (+/-)	Observaciones
Anexo C. Nacional	GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00 €	
	GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00 €	
	GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	45.912,06 €	
-	GR001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008	0,00 €	
-	GR002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009	0,00 €	
	GR006	Intereses	0,00 €	
	GR006b	Diferencias de cambio		
	GR015	Inejecución		
Anexo B2	GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local (2)		
Anexo B1.	GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)		
-	GR003	Dividendos y Participacion en beneficios		
	GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea		
	GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)		
Anexo 4	GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales		
Anexo B3	GR012	Aportaciones de Capital		
	GR013	Asuncion y cancelacion de deudas	0,00 €	
Anexo B5	GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	4.416,27 €	
Anexo B8	GR008	Adquisiciones con pago aplazado		
Anexo B6	GR008a	Arrendamiento financiero		
	GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)		

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205DD051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

PLIEGO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BB1B8F47014F147A3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica (3)		
GR019	Prestamos		
GR099	Otros (1)	-56,00 €	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad		50.272,33 €	

Importe del ajuste : cantidad con signo (+) incrementa el saldo presupuestario (incrementa la capacidad de financiacion) (-) disminuye el saldo presupuestario (disminuye la capacidad de financiacion)

- (1) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones", se hara una breve explicacion del contenido de este ajuste. En este apartado se incluiran, entre otros, si existe, las "devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto".
- (2) Ajuste por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporacion Local para la entidad local
- (3) Ajuste por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la Corporacion Local.

Notas:

No se podra marcar la casilla no aplican ajustes, si al menos hay que aplicar el ajuste por recaudacion Cap. 1 a 3

Indicador de valor cero: se dará error si el importe de este ajuste es cero y no se ha marcado esa casilla expresamente.

Poner de alguna forma que el otros solo se puede utilizar para ajustes no contemplados expresamente, y en especial no se puede usar para utilizar el RT para disminuir el gasto

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1EBEFD7E
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40AEE278E8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC25BB1B8F47014F147A3

PLIEGO DE TRABAJOS
INTERVENTORA
Sello de Órgano

NOMBRE:
MARIA MARTA MARTINEZ CASERO
Ayuntamiento de Cuenca





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022

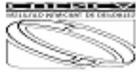
Pág. 1

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2021

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE		
		AÑO	AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		288.148,30	541.103,95
	2. Derechos pendientes de cobro		1.661.435,29	1.141.621,62
430	+ del Presupuesto corriente	954.522,82		396.256,67
431	+ de Presupuestos cerrados	702.886,27		741.279,46
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	4.026,20		4.085,49
	3. Obligaciones pendientes de pago		182.450,17	262.959,92
400	+ del Presupuesto corriente	54.158,12		134.874,44
401	+ de Presupuestos cerrados	1.724,16		1.724,16
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	126.567,89		126.361,32
	4. Partidas pendientes de aplicación		2.603,12	2.603,12
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.095,52		1.095,52
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.698,64		3.698,64
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.769.736,54	1.422.368,77
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		641.324,59	629.102,17
	III. Exceso de financiación afectada			
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.128.411,95	793.266,60





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022
Pág. 1

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.410.411,27	2.065.783,14		344.628,13
b) Operaciones de capital	34.164,89	31.387,26		2.777,63
1.Total operaciones no financieras (a+b)	2.444.576,16	2.097.170,40		347.405,76
c) Activos financieros	4.500,00	4.500,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.500,00	4.500,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.449.076,16	2.101.670,40		347.405,76
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				347.405,76

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES

Fecha Obtención: 01/03/2022 9:53:11

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2021

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	626.186,45		626.186,45	178.795,31	170.022,66	11.124,97	158.897,69	19.897,62	-447.391,14
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.400.000,00		2.400.000,00	2.231.615,96	1.334.155,65		1.334.155,65	897.460,31	-168.384,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES.									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	42.000,00		42.000,00	34.164,89				34.164,89	-7.835,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	23.800,00	193.943,14	217.743,14	4.500,00	1.500,00		1.500,00	3.000,00	-213.243,14
	Suma Total Ingresos.	3.091.986,45	193.943,14	3.285.929,59	2.449.076,16	1.505.678,31	11.124,97	1.494.553,34	954.522,82	-836.853,43

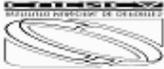
PRESUPUESTO DE GASTOS

2021

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.425.337,22		1.425.337,22	1.412.154,15	1.384.408,65		1.384.408,65	27.745,50	13.183,07
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.363.891,70	18.644,37	1.382.536,07	478.205,86	457.192,87		457.192,87	21.012,99	904.330,21
3	GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00	584,80	584,80		584,80		415,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	200.000,00	174.999,90	374.999,90	174.838,33	174.838,33		174.838,33		200.161,57
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	33.000,00		33.000,00						33.000,00
6	INVERSIONES REALES.	42.000,00	298,87	42.298,87	31.387,26	25.987,63		25.987,63	5.399,63	10.911,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	23.800,00		23.800,00	4.500,00	4.500,00		4.500,00		19.300,00
	Suma Total Gastos.	3.089.028,92	193.943,14	3.282.972,06	2.101.670,40	2.047.512,28		2.047.512,28	54.158,12	1.181.301,66

	Diferencia. . .	2.957,53		2.957,53	347.405,76	-541.833,97	11.124,97	-552.958,94	900.364,70	344.448,23
--	------------------------	-----------------	--	-----------------	-------------------	--------------------	------------------	--------------------	-------------------	-------------------



PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
01.3400.20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.						5.720,22				5.720,22
01.3400.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						4.995,38				4.995,38
01.3400.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.						266,20				266,20
01.3400.22104	VESTUARIO.						7.662,57				7.662,57
01.3400.48900	OTRAS TRANSFERENCIAS						174.999,90				174.999,90
01.3400.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						298,87				298,87
TOTAL							193.943,14				193.943,14





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022
Pág. 1

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN**

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
01.34309	ESCUELAS DEPORTIVAS	56,00		11.124,97	11.180,97		11.124,97	56,00
	TOTAL	56,00		11.124,97	11.180,97		11.124,97	56,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2008.01.70000	DE LA ADMON. GRAL. DE LA ENTIDAD LOCAL	11.924,80					11.924,80
2009.01.46100	OTRAS TRANSFERENCIAS(APORT.D IPUTACION)	37.000,00					37.000,00
2010.01.55001	ARRENDAMIENTO CAFETERIA DE LA FUENSANTA	4.569,75					4.569,75
2010.01.55003	CONCESION BAR CAFETERIA EN O. LAPLANA	400,00					400,00
2011.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	2.928,00					2.928,00
2011.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	2.464,10					2.464,10
2011.01.34315	POLIDEPORTIVO SAMUEL FERRER	50,00					50,00
2012.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	21.440,01				21.440,01	
2012.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	4.982,00					4.982,00
2012.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	4.732,52					4.732,52
2012.01.34304	PISCINA CUBIERTA	930,40					930,40
2012.01.34307	LUIS YUFERA	114,10					114,10
2012.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	61,12					61,12
2012.01.34315	POLIDEPORTIVO SAMUEL FERRER	23.247,79				5.684,15	17.563,64
2012.01.70000	DE LA ADMON.GRAL.DE LA ENTIDAD LOCAL	21.780,00					21.780,00

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1F
E0B27A2D32CC7D387C4CFD9A1F1CA40/

PLUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0CC25BB1B8F47014F147A3





PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 2

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	38.681,21				12.877,86	25.803,35
2013.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	7.373,80					7.373,80
2013.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	28.113,37				3.663,01	24.450,36
2013.01.34304	PISCINA CUBIERTA	751,74					751,74
2013.01.34307	LUIS YUFERA	184,82					184,82
2013.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	974,31					974,31
2014.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	53.600,40					53.600,40
2014.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.050,00					1.050,00
2014.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	48.857,75		6.238,00			42.619,75
2014.01.34304	PISCINA CUBIERTA	135,00					135,00
2014.01.34305	POLIDEPORTIVO FUENTE DEL ORO	1.157,80					1.157,80
2014.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	407,87					407,87
2014.01.70000	DE LA ADMON.GRAL.DE LA ENTIDAD LOCAL	40.000,00					40.000,00
2015.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	53.825,00					53.825,00
2015.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	10.119,00				199,99	9.919,01
2015.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	33.991,00					33.991,00

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1F
E0B27A2D32CC77D397C4CFD9A1F1CA40/

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC25BB1B8F47014F147A3





PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 3

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2015.01.34304	PISCINA CUBIERTA	2.977,00					2.977,00
2015.01.34305	POLIDEPORTIVO FUENTE DEL ORO	889,00					889,00
2015.01.34307	LUIS YUFERA	623,00					623,00
2015.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	2.564,00					2.564,00
2015.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	918,00					918,00
2016.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	9.931,20					9.931,20
2016.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	33.275,37					33.275,37
2016.01.34304	PISCINA CUBIERTA	847,40					847,40
2016.01.34305	POLIDEPORTIVO FUENTE DEL ORO	848,40					848,40
2016.01.34307	LUIS YUFERA	5.054,70					5.054,70
2016.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	53.949,35	1.846,00				55.795,35
2016.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	1.178,10					1.178,10
2016.01.34315	POLIDEPORTIVO SAMUEL FERRER	231,00					231,00
2017.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	22.652,50					22.652,50
2017.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	21.692,00					21.692,00
2017.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	27.458,20					27.458,20
2017.01.34304	PISCINA CUBIERTA	1.105,00					1.105,00

PUJESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1F
E0B27A2D32CC7D397C4CFD9A1F1CA40/

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0CC25BB1B8F47014F147A3





PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 4

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2017.01.34305	POLIDEPORTIVO FUENTE DEL ORO	602,00					602,00
2017.01.34307	LUIS YUFERA	189,00					189,00
2017.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	4.354,00	4.354,00			97,00	8.611,00
2017.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	1.611,10					1.611,10
2017.01.34315	POLIDEPORTIVO SAMUEL FERRER	742,00					742,00
2018.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	23.026,50					23.026,50
2018.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	9.541,70					9.541,70
2018.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	29.403,13				2.845,83	26.557,30
2018.01.34304	PISCINA CUBIERTA	2.394,18					2.394,18
2018.01.34305	POLIDEPORTIVO FUENTE DEL ORO	390,00					390,00
2018.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	967,50					967,50
2018.01.34312	POLIDEPORTIVO SAN FERNANDO	170,00					170,00
2018.01.34315	POLIDEPORTIVO SAMUEL FERRER	420,00					420,00
2018.01.83001	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL LABORAL	4.400,00				3.600,00	800,00
2019.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	3.115,52					3.115,52

HASH DEL CERTIFICADO:
DB3039738DB1CC3C8220205D051CC42E1F
E0B27A2D32CC77D387C4CFD9A1F1CA401

PLIEGO DE TRABAJO:
INTERVENTORA
Sello de Órgano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0CC25BB1B8F47014F147A3





PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Fecha Obtención 01/03/2022

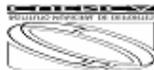
Pág. 5

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2019.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	3.683,30					3.683,30
2019.01.34307	LUIS YUFERA	350,00					350,00
2019.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	13.502,65				13.502,65	
2019.01.83001	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL LABORAL	375,00				375,00	
2020.01.34301	ESTADIO DE LA FUENSANTA	16.992,25					16.992,25
2020.01.34302	PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.019,29					1.019,29
2020.01.34303	CAMPO DE DEPORTES OBISPO LAPLANA	1.376,77					1.376,77
2020.01.34307	LUIS YUFERA	42,00					42,00
2020.01.34311	CAMPO DEPORTE TIRADORES ALTOS	5.499,18				5.499,18	
2020.01.40000	DE LA ADMON.GRAL. DE LA ENTIDAD LOCAL	361.227,18				361.227,18	
2020.01.83001	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL LABORAL	10.100,00				3.600,00	6.500,00
TOTAL		1.137.536,13	6.200,00	6.238,00		434.611,86	702.886,27





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 1

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20019	ANTICIPOS Y PRESTAMOS RECIBIDOS	2.577,30			2.577,30		2.577,30
4190	20025	OTRAS FIANZAS EN METALICO	13.559,33			13.559,33		13.559,33
4190	20800	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS (SIN DATOS BANCARIOS)	407,10			407,10		407,10
TOTAL CUENTA			16.543,73			16.543,73		16.543,73
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	45.224,46		153.035,92	198.260,38	153.959,02	44.301,36
4751	20010	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	568,52		1.075,00	1.643,52	870,00	773,52
TOTAL CUENTA			45.792,98		154.110,92	199.903,90	154.829,02	45.074,88
4759	20005	RETENCIONES JUDICIALES Y TES. GRA.	2.404,43			2.404,43		2.404,43
TOTAL CUENTA			2.404,43			2.404,43		2.404,43
4760	20004	CUOTA TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	35.378,79		398.888,96	434.267,75	398.439,38	35.828,37
TOTAL CUENTA			35.378,79		398.888,96	434.267,75	398.439,38	35.828,37
5570	20702	ANTICIPOS REINTEGRABLES			9.075,00	9.075,00	9.075,00	
TOTAL CUENTA					9.075,00	9.075,00	9.075,00	
5610	20008	RETENCION JUDICIAL	300,00		3.600,00	3.900,00	3.300,00	600,00
TOTAL CUENTA								





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 2

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5610	20009	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	283,40		976,71	1.260,11	894,61	365,50
5610	20029	DEVOLUCION DE PAGOS	6.424,94		7.690,06	14.115,00	7.597,06	6.517,94
5610	20032	COMPENSACIONES VARIAS	19.233,04			19.233,04		19.233,04
TOTAL CUENTA			26.241,38		12.266,77	38.508,15	11.791,67	26.716,48
TOTAL			126.361,31		574.341,65	700.702,96	574.135,07	126.567,89





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022
Pág. 1

**EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

EJERCICIO 2021

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2013.01.3400.16000	SEGURIDAD SOCIAL.	0,01		0,01			0,01
2015.01.3400.12103	OTROS COMPLEMENTOS.	1.724,15		1.724,15			1.724,15
2020.01.3400.16000	SEGURIDAD SOCIAL.	25.005,03		25.005,03		25.005,03	
2020.01.3400.16001	SEGURIDAD SOCIAL	2.134,19		2.134,19		2.134,19	
2020.01.3400.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.527,97		8.527,97		8.527,97	
2020.01.3400.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	191,90		191,90		191,90	
2020.01.3400.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.963,61		8.963,61		8.963,61	
2020.01.3400.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.170,83		14.170,83		14.170,83	
2020.01.3400.48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	75.064,16		75.064,16		75.064,16	
2020.01.3400.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	816,75		816,75		816,75	
		136.598,60		136.598,60		134.874,44	1.724,16





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 1

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

DEUDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4490	10004	PAGOS DUPLICADOS ICO	3.956,12			3.956,12		3.956,12
4490	10008	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	70,29			70,29	59,29	11,00
TOTAL CUENTA			4.026,41			4.026,41	59,29	3.967,12
5330	10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	59,08			59,08		59,08
TOTAL CUENTA			59,08			59,08		59,08
TOTAL			4.085,49			4.085,49	59,29	4.026,20





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 1

EJERCICIO: 2021

COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5540	30110	RECTIFICACION DE SALDOS (ACREEDOR)	1.095,52			1.095,52		1.095,52
TOTAL CUENTA			1.095,52			1.095,52		1.095,52
TOTAL			1.095,52			1.095,52		1.095,52





INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

Fecha Obtención 01/03/2022

Pág. 1

EJERCICIO: 2021

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40110	RECTIFICACION DE SALDOS (DEUDOR)	3.698,64			3.698,64		3.698,64
TOTAL CUENTA			3.698,64			3.698,64		3.698,64
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J			5.247,79	5.247,79	5.247,79	
TOTAL CUENTA					5.247,79	5.247,79	5.247,79	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			5.247,79	5.247,79	5.247,79	
TOTAL CUENTA					5.247,79	5.247,79	5.247,79	
TOTAL			3.698,64		10.495,58	14.194,22	10.495,58	3.698,64

